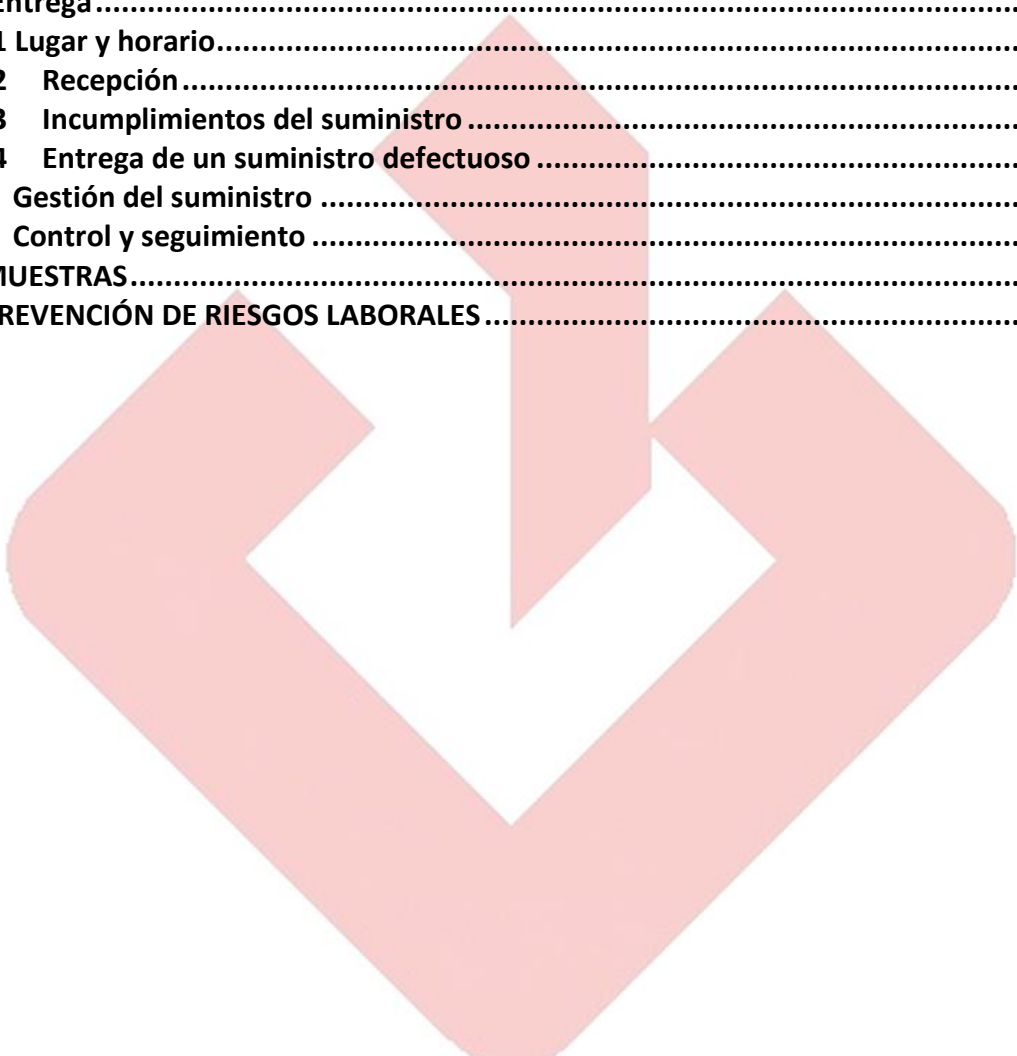


**Expediente Nº. LICT/99/139/2022/0075**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de Kits para pacientes quirúrgicos para los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1 Petición del suministro y tiempos de respuesta .....</b>	<b>4</b>
<b>4.2 Entrega .....</b>	<b>5</b>
<b>4.2.1 Lugar y horario.....</b>	<b>5</b>
<b>4.2.2 Recepción .....</b>	<b>5</b>
<b>4.2.3 Incumplimientos del suministro .....</b>	<b>6</b>
<b>4.2.4 Entrega de un suministro defectuoso .....</b>	<b>6</b>
<b>4.3 Gestión del suministro .....</b>	<b>6</b>
<b>4.4 Control y seguimiento .....</b>	<b>7</b>
<b>5. MUESTRAS.....</b>	<b>7</b>
<b>6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>8</b>



## 1. OBJETO

---

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir el alcance y condiciones técnicas que habrán de regir la Contratación del suministro de Kits para pacientes quirúrgicos para los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, de acuerdo con las características que se indican. El suministro del lote objeto de la contratación se hará por un periodo de 2 años y una posible prórroga de 24 meses.

## 2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

---

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de la legislación vigente que afecte al objeto de la licitación.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

## 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

---

Para la presente contratación se hace necesario suministrar los siguientes productos, que deberán cumplir con las exigencias técnicas que se detallan en el presente pliego.

Tanto el kit masculino como el femenino deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

- Tallaje único para todos los productos que componen los Kits.
- Material:
  - No tejido, 100% Polipropileno.
  - Debe estar exento de látex al 100%.
  - El color del tejido debe garantizar la opacidad, excepto de los Gorros y las Calzas.
- **Kits para pacientes quirúrgicos masculinos:**  
Este Kit contiene los siguientes productos:
  - **Bata:** Bata de un solo uso, desechable. Con cinta de ajuste en cuello y cintura.
  - **Gorro:** Gorro de enfermero con goma ajustable para una buena sujeción. Debe garantizar el resguardo del cabello y ser transpirable, y resistente.
  - **Calzas:** Calzas con goma ajustable para una buena sujeción.
  - **Calzoncillo:** Calzoncillo íntimo reforzado que sea resistente, ligero, suave y ofrezca permeabilidad.

- **Kits para pacientes quirúrgicos femeninos**

Este Kit contiene los siguientes productos:

- **Bata:** Bata de un solo uso, desechable. Con cinta de ajuste en cuello y cintura.
- **Gorro:** Gorro de enfermera con goma ajustable para una buena sujeción. Debe garantizar el resguardo del cabello y ser transpirable, y resistente.
- **Calzas:** Calzas con goma ajustable para una buena sujeción.
- **Sujetador:** Banda, con goma elástica en los extremos, cinta de ajuste en la espalda.
- **Braga:** Braga íntima reforzada que sea resistente, ligera, suave y ofrezca permeabilidad.

## **4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

---

El suministro se realizará en cada Hospital peticionario, dentro de los cuales figuran los siguientes Hospitales de FREMAP:

- **Hospital de Majadahonda**
- **Hospital de Sevilla**
- **Hospital de Barcelona**
- **Hospital de Vigo**
- **Hospital de día de Málaga**
- **Hospital de día de Jerez de la frontera**
- **Hospital de día de Zaragoza**
- **Hospital de día de Valladolid**

### **4.1 Petición del suministro y tiempos de respuesta**

La petición del suministro se realizará de manera individualizada por cada uno de los Hospitales de FREMAP objeto de esta contratación. En cada solicitud de suministro se pedirán como mínimo 30 unidades.

Las peticiones de suministro de kits para pacientes quirúrgicos se comunicarán mediante correo electrónico en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos los datos de contacto del centro solicitante. Los productos se solicitarán siempre en cantidades enteras, no existiendo por tanto la posibilidad de fraccionar los formatos de distribución contemplados en la oferta del adjudicatario. Los pedidos podrán modificarse o anularse si no se hubieran puesto en transporte.

A tal efecto, el adjudicatario facilitará una dirección de correo electrónico así como un contacto telefónico para la gestión de los pedidos e incidencias que puedan surgir.

El adjudicatario enviará confirmación de la recepción del correo electrónico, así como la fecha prevista en que entregará el pedido solicitado, dentro de los plazos de entrega que establezca FREMAP para cada caso.

Alternativamente, estamos trabajando en la posibilidad de incluir dichas solicitudes en la aplicación informática que la Mutua emplea para la emisión de los pedidos, por lo que FREMAP se pondrá en contacto con el adjudicatario para la puesta en marcha de este nuevo sistema en caso de llevarse a cabo durante la ejecución del contrato. La utilización de dicha aplicación podría llevar aparejada la implantación de un sistema de pre-facturación, cuyo funcionamiento se detallará una vez estuviese en funcionamiento.

## **4.2 Entrega**

La entrega del suministro para todos los Hospitales de FREMAP se realizará en un plazo máximo de 75 días naturales a contar desde la recepción del correo electrónico en el que se solicita el pedido.

### **4.2.1 Lugar y horario**

La entrega se realizará en los siguientes lugares:

- Hospital de Majadahonda, sito en Carretera de Pozuelo 61 de Majadahonda (Madrid) a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.
- Hospital de Sevilla, sito en Avenida de Jerez n/s (Sevilla) a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.
- Hospital de Barcelona, sito en calle Madrazo 6-8, 08006 (Barcelona) a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.
- Hospital de Vigo, sito en la calle Feliciano Roldán nº12 de Vigo (Pontevedra), a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.
- Hospital de día de Jerez de la Frontera, sito en Avda. Puertas del Sur, s/n, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz), a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.
- Hospital de día de Málaga, sito en C/Hamlet 36. 29006, (Málaga), a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.
- Hospital de Zaragoza, sito en Avda. Pablo Ruiz Picasso 4, 50018, (Zaragoza) a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.
- Hospital de Valladolid, sito en Paseo Arco del Ladrillo 90, (Valladolid), a la atención de la persona que solicite el pedido. La entrega de los suministros deberá realizarse en Horario de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes laborables.

### **4.2.2 Recepción**

Cuando se entregue el suministro, se deberá entregar un albarán que contenga la siguiente información:

- Fecha de emisión del albarán
- Código y descripción clara y detallada del artículo
- Cantidad entregada
- Importe unitario por artículo sin IVA, precio total por artículo y precio total del albarán
- Número de pedido de la Mutua

Además, en el embalaje del pedido deberán figurar los datos del proveedor.

En todos los Hospitales se sellará el Albarán a la entrega del suministro. Posteriormente se verificará que la cantidad y el tipo de producto coinciden con lo reflejado en el pedido y en el albarán. También, se verificará que los datos consignados en el documento sean ciertos. Si hubiera alguna discrepancia entre el suministro entregado y el albarán no se procederá al pago de la factura pertinente, y se comunicará la incidencia al adjudicatario para que pueda dar solución a la mayor brevedad.

FREMAP podrá modificar a lo largo de toda la duración del contrato, el lugar de entrega del suministro, los horarios, el procedimiento de entrega y los datos que deberán aparecer en el embalaje o en el albarán.

Los gastos de entrega y transporte del suministro correrán a cargo de la adjudicataria en todo caso, sin excepción (incluida carga y descarga). El transporte se realizará a los lugares de entrega que establezca FREMAP. Además, se deberá atender a la normativa legal de envasado, manipulación y transporte del suministro de modo que se garantice la integridad de los artículos. El adjudicatario será responsable del contenido de cada uno de los pedidos hasta su entrega.

#### **4.2.3 Incumplimientos del suministro**

Si se produjera algún tipo de incidencia relativa a los plazos de entrega, horarios, error de suministro o distribución, no entrega de artículos o cualquier otra incidencia que incumpla lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas, el adjudicatario tendrá que dar respuesta a la notificación que se enviará desde FREMAP y poner los medios necesarios, sin cargo adicional alguno para subsanar las incidencias futuras y garantizar que se cumplan las condiciones establecidas en el contrato.

Las incidencias recogidas en este punto darán lugar a la imposición de faltas y posibles penalidades que se indican en el Pliego de cláusulas administrativas.

#### **4.2.4 Entrega de un suministro defectuoso**

Cuando se entregue un pedido y un artículo estuviera defectuoso, el adjudicatario tendrá que dar respuesta a la notificación que se enviará desde FREMAP y deberá sustituirlo como máximo en el plazo de entrega establecido en el punto 4.2, y siempre en concordancia con la solicitud de pedido que se haya realizado.

### **4.3 Gestión del suministro**

#### **Información de Gestión**

El adjudicatario con una periodicidad anual deberá facilitar un informe de gestión, en el que se incluya el número de pedidos realizados por cada uno de los Hospitales de FREMAP, y el número de unidades de los productos suministrados. Además, deberá reflejar la facturación que se haya realizado de cada uno de los

pedidos. En caso de que se hubiera producido algún tipo de incidencia deberá de constar en el informe, reflejando a su vez, cómo se ha procedido a resolver la incidencia.

El informe deberá ser enviado por el Responsable del contrato de la empresa adjudicataria al responsable de contrato de FREMAP, y a la/s persona/s que FREMAP considere vía correo electrónico.

#### **4.4 Control y seguimiento**

El adjudicatario deberá poner a disposición de FREMAP un responsable de contrato que será el encargado de coordinar la correcta ejecución del suministro con el responsable de contrato de FREMAP. Para ello, deberá poner a disposición de FREMAP:

- Número de teléfono
- Correo electrónico

El Responsable de contrato de la empresa adjudicataria deberá estar disponible para atender cualquier cuestión relacionada con el suministro de los productos objeto de esta contratación en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 h a 17:00 h.

El adjudicatario deberá proporcionar una respuesta a las cuestiones que se le planteen tan pronto le sea posible, no pudiendo ser el plazo superior a los 5 días laborables desde que se le realizó la comunicación, ya sea vía teléfono o vía correo electrónico. En dicha respuesta deberá darse solución a la incidencia que se hubiera comunicado por parte del responsable de contrato de FREMAP.

### **5. MUESTRAS**

---

**Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de los productos ofertados, sin que esto tenga coste alguno para FREMAP. Las muestras deberán reflejar la siguiente información de identificación:**

**Nombre de la empresa**  
**Número de expediente**

Las muestras deberán aportarse junto con la ficha técnica de cada producto.

Deberán aportarse muestras de los siguientes productos:

- Bata
- Gorro
- Calzas
- Calzoncillo
- Braga
- Sujetador

Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.

Los licitadores entregarán los artículos que se detallan, en la Sede Social de FREMAP, (Carretera de Pozuelo nº61) en Majadahonda, el día indicado en la ***Nota de fechas*** publicada al efecto. Las muestras deberán cumplir con las características mínimas que vienen recogidas en el punto 3 del presente pliego.

Para esta licitación no se realizará presentación técnica por parte del licitador de las muestras.

## **6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- ✓ ***Declaración de modalidad PRL (\*)***

**(\*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos**